



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1888 de 2024**

---

---

Carpeta Nº 1612 de 2021

Comisión Especial con Fines Legislativos  
de Transparencia, Lucha contra el Lavado  
de Activos y el Crimen Organizado

---

---

**DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Se modifica la Ley Nº 18.381**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 15 de agosto de 2024

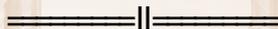
(Sin corregir)

**Preside:** Señora Representante Bettiana Díaz.

**Miembros:** Señores Representantes Martín Biurrún, Adel Mirza, Conrado Rodríguez  
y señora Representante María Cristina Álvarez.

**Secretaria:** Señora Florencia Altamirano.

**Prosecretario:** Señor Carlos Curbelo.



**SEÑORA PRESIDENTA (Bettiana Díaz Rey).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día de hoy tenemos dos puntos: la elección del vicepresidente y el tratamiento del proyecto “Derecho de acceso a la información pública. Se modifica la Ley N °18.381”.

Desde la Mesa queremos plantear algunas cuestiones.

Se nos ha comunicado que todavía no se ha hecho la designación para ocupar la Vicepresidencia de esta Comisión, que corresponde al Partido Nacional. Con muy buen criterio se nos ha planteado la posibilidad de elegir un vicepresidente *ad hoc*, pero lo que se necesita es poder conformar la Mesa designando al vicepresidente para este período, que coincide con el año electoral y durante el cual ha sido bastante irregular la constancia en el funcionamiento de la Comisión. Obviamente, eso es responsabilidad de todos y de todas. Me parece bueno dejar esta constancia.

Por lo tanto, nos queda un único asunto del orden del día para tratar hoy.

En una reunión anterior, recibimos a la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, (Senaclaft); junto al doctor Jorge Chediak vinieron, como siempre, el doctor Gustavo Misa y la doctora Patricia Laburu. En ese momento, intercambiamos sobre algunos asuntos que se habían planteado para tomar como posibles iniciativas a estudio de la Comisión. Se trataba de algunas modificaciones puntuales a lo que se dio en la Legislatura anterior como parte de la Ley Integral contra el Lavado de Activos, relacionadas con elevar algunos controles para sectores de alto riesgo; es decir, identificar nuevos sectores de alto riesgo, que en esa coyuntura anterior habían quedado por fuera de lo que establecía la ley. Obviamente, están a disposición las versiones taquigráficas correspondientes.

Por otra parte, informalmente charlamos con los legisladores y legisladoras sobre la necesidad de dar una señal política como Parlamento y, aunque sea, dejar esta iniciativa planteada. Si bien los tiempos apremian, la Secretaría nos ha manifestado la necesidad de poder identificar ese riesgo en prevención de lavado. También nos parece importante para un proceso de evaluación por parte del GAFI. Precisamente, las autoridades de la Secretaría nos trasladaron lo mismo: la necesidad de esperar a la evaluación para compilar, en iniciativas legislativas, lo que nos ordene la evaluación mutua de riesgos. De esta manera, podríamos mantener, como Estado uruguayo, la buena evaluación por parte de las autoridades del GAFI.

Por lo tanto, el primer punto del orden del día, “Vicepresidente. Elección”, queda descartado.

Correspondería pasar a considerar el segundo punto del orden del día: el proyecto relativo a “Derecho de acceso a la información pública”.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señora presidenta: este proyecto de ley viene siendo discutido desde hace algunos años. Esta Comisión ha recibido a una cantidad importante de delegaciones. En varias oportunidades habíamos acordado abordarlo.

Queremos sugerir a la Mesa votarlo en general y no avanzar en la discusión particular en virtud de que, en el día de hoy, no se encuentran presentes algunos de los legisladores que han trabajado mucho en él y que, seguramente, aportarán al análisis de cada uno de los artículos. Además, varias delegaciones dejaron sugerencias de cambio

para algunos artículos específicos, y para tener una legislación lo más adecuada posible es importante tenerlas en cuenta.

Por lo tanto, le propongo a usted y al resto de los integrantes de la Comisión votar el proyecto en general y postergar la votación de cada uno de los artículos para la siguiente reunión.

**SEÑOR REPRESENTANTE MIRZA PERPIGNANI (Adel).**- Coincido totalmente con el diputado Conrado Rodríguez. Estoy en esa misma línea en la medida en que este proyecto no solamente ya lleva varios años, sino que apunta a una de las esferas clave y cruciales en cualquier democracia republicana. Cualquier esquema que implique transparencia, acceso a la información y evitar la opacidad, refuerza las instituciones democráticas.

Entonces, no me cabe ninguna duda de que hay que votarlo en general y luego, con el enriquecimiento que corresponda y que cada uno haga, el Cuerpo legislativo realice la discusión particular. Por supuesto, daré mi voto favorable.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si todos están de acuerdo, seguiremos el criterio propuesto por el diputado Conrado Rodríguez; en términos generales, es la valoración que hemos hecho en la Comisión en este tiempo.

(Apoyados)

—En consecuencia, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: “Derecho de acceso a la información pública. Se modifica la Ley N° 18.381”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tal como han sugerido los miembros de la Comisión, el análisis del articulado quedará para la próxima reunión, que sería el 5 de setiembre.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠